



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0007032/2019
CORDOBA,

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Teórica y Computacional en las presentes actuaciones, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Guillermina Leticia **LUQUE (Legajo Nº 40.598)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115- concurso-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del **01-04-2019** y hasta el **31-07-2019**; todo con cargo al artículo **49º inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. Guillermina Leticia **LUQUE (Legajo Nº 40.598)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) -código 111-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del **01-04-2019** y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **21-05-2019**, en reemplazo del **Dr. Marcelo M. Mariscal (Legajo 37.967).**-

Artículo 3º.- La Dra. Luque, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº:
CM.mes

624

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC